

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0002-R

Guayaquil, 02 de febrero de 2022

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 154, establece: “(...) *A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:*
1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...);”

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;*”

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288, indica: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;*”

Que, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, indica: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;*”

Que, el primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: “*(...)El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec(...)*”

"(...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec."

Que, el inciso tercero del artículo 25 Ibídem, determina: “*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el*

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0002-R

Guayaquil, 02 de febrero de 2022

Portal www.compraspublicas.gob.ec”;

Que, el artículo 26 *Ibíd*em, en relación al contenido del PAC, establece: “*El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el ex Presidente Constitucional del Ecuador estableció: “*Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca*”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 21 001, de fecha 04 de marzo de 2021, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el numeral 1.3.5.1. en los Entregables de la Gestión Interna de Adquisiciones establece en el numeral " 2. Plan Anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC”

Que, mediante Decreto Presidencial No. 16, de fecha 24 de mayo de 2021, se designa al señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Acción de personal No. 337 de 24 de mayo de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Acción de personal No. 713 de fecha 13 de diciembre de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Arquitecto Alfredo Eduardo Baquero Silva como Director Administrativo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Resolución Nro. Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2022-0003-R del 14 de enero de 2021, el señor Julio José Prado Lucio-Paredes Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2022 del Ministerio;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-SCI-2022-0058-M, del 20 de enero de 2022, la Dra. Mónica Elizabeth Castello Alban Directora de Control y Diagnóstico Sanitario, Encargada, remite los procesos de contratación que gestionará el área durante el ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-SCI-2022-0059-M, del 20 de enero de 2022, Mgs. Tatiana Ivonne Macías Castillo, Directora De Habilitación y Certificación Sanitaria, remite los

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0002-R

Guayaquil, 02 de febrero de 2022

procesos de contratación que gestionará el área durante el ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0001-R de fecha, 20 de enero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación Y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI) mediante el cual se incluye la actividad *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PRE PAGADA PARA LOS SERVIDORES OCES Y SUS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA*”;

Que, mediante Circular Nro. MPCEIP-DPS-2022-0001-C de fecha 31 de enero de 2022 la Mgs. Yessica Viviana Mosquera Saavedra, Directora de Planificación y Seguimiento manifiesta: *“En los Lineamientos para ejecución de la planificación institucional vigentes remitidos a las Unidades del MPCEIP con Memorando Nro. MPCEIP-CGPGE-2021-0260-M en la sección 4.1 Lineamientos Generales se expone: “9. Conforme al marco de la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y sobre la documentación de la información presentada por la unidad, la CGPGE y DPS emitirán en las repuestas a las reformas/reprogramaciones la certificación de las actividades POA/PAI incluidas por las unidades. La CGPGE y DPS conforme a sus atribuciones se pronunciará exclusivamente respecto a los temas de planificación y sus aspectos de índole metodológico, dicho pronunciamiento no se refiere en modo alguno a la validez técnica ni jurídica de los procesos efectuados en el marco de las actividades, tales como procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, todo lo cual será de responsabilidad de la unidad ejecutora, de conformidad con la normativa aplicable.*

Por lo antes expuesto, en las respuestas remitidas por Quipux las reformas/reprogramaciones y los POAs/PAIs firmados (inicial o actualizado) se incluye la certificación de las actividades POA/PAI de las unidades del MPCEIP; a fin de que las unidades procedan con las gestiones correspondientes para la ejecución de recursos y no sea necesario realizar otra solicitud adicional”;

Que, con memorando MPCEIP-CGPGE-2022-0090-M de fecha 01 de febrero de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica indica a la Mgs. Carolina Luna Medina, Coordinadora General Administrativa Financiera sobre el pedido de ratificación POA para el servicio de salud prepagada de las Oficinas Comerciales del Ecuador en el Exterior indicando: *“(…)Por lo antes expuesto, en las respuestas remitidas por Quipux las reformas/reprogramaciones y los POAs/PAIs firmados (inicial o actualizado) se incluye la certificación de las actividades POA/PAI de las unidades del MPCEIP; a fin de que las unidades procedan con las gestiones correspondientes para la ejecución de recursos y no sea necesario realizar otra solicitud adicional.(…)”;*

Que, con memorando MPCEIP-DATH-2022-0101-M de fecha 01 de febrero de 2022, la Abg. Liliana Pamela Reinoso Iriartela, Directora de Administración de Talento Humano solicita a la Mgs. Carolina Luna Medina, Coordinadora General Administrativa Financiera, la autorización para la emisión de la certificación presupuestaria para la *“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PRE PAGADA PARA LOS SERVIDORES OCES Y SUS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA”;*

Que, con memorando MPCEIP-DF-2022-0150-M de fecha 01 de febrero de 2022, la Econ. Ana María Mayorga Mayorga, Directora Financiera emite la certificación presupuestaria No.61;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0002-R

Guayaquil, 02 de febrero de 2022

Que, mediante memorando MPCEIP-DATH-2022-0102-M de fecha 01 de febrero de 2022, la Abg. Liliana Pamela Reinoso Iriartela, Directora de Talento Humano solicita la reforma y certificación PAC para la “*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PRE PAGADA PARA LOS SERVIDORES OCES Y SUS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA*” por el valor de 301.142,60 sin IVA;

EN EJERCICIO de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR** la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.

Artículo 2.- **DISPONER** a la gestión de adquisiciones, la publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE.

Artículo 3.- **DISPONER** a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alfredo Eduardo Baquero Silva
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:

- reforma_1_plan_anual_de_contrataciones_2022.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Cinthya Paola Molina Avellan
Especialista

Señor Magíster
Jaime Ruben Vega Torres
Director de Comunicación Social

cm/fs



Firmado electrónicamente por:
**ALFREDO EDUARDO
BAQUERO SILVA**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTI 0968599370001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	0000	0000	678110012	servicio	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES. REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	96800		S		No Normalizado	NO	COTIZACION	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	678110012			126400															
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL MPCEIP	1	unidad	25000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	8714104321	Bien	SERVICIOS DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS DEL MPCEIP	1	UNIDAD	6779		S		normalizado	NO	INFIMACUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIP	1	unidad	30000	S			normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS TERRESTRES Y MARITIMOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA, EXCEPTO MORONA SANTIAGO	1	UNIDAD	147319,47	S			normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0101	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MPCEIP EN ZAMORA	1	UNIDAD	500	S			normalizado	NO	INFIMACUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA EXCEPTUANDO LOS VEHICULOS ASIGNADOS A PROYECTOS DE INVERSION	1	unidad	289601,92	S		No Normalizado	NO	COTIZACION	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871490015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS FLUVIALES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	60000	S		No Normalizado	NO	MENOR CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530203	000000	002	0000	0000	439230011	servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL MPCEIP	1	unidad	554,64		S		normalizado	NO	INFIMACUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	891211011	servicio	SERVICIO DE IMPRESION DE TARJETAS DE PRESENTACION PARA EL MINISTRO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	400		S		normalizado	NO	INFIMACUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530801	000000	002	0000	0000	180000011	servicio	PROVISION DE BOTELLONES DE AGUA PARA DESPACHO MINISTERIAL EN LA CIUDAD DE QUITO	1	unidad	900		S		normalizado	NO	INFIMACUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	721120011	SERVICIO	SERVICIO DE ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE A SER UTILIZADO COMO INSPECTORIA DE PESCA DE PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS	1	UNIDAD	3384		S		normalizado	NO	INFIMACUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	187306,69		S		NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	721120011	servicio	Servicio de Arriendo de un Bien Inmueble a ser utilizado como Inspección de Pesca de Puná, Provincia del Guayas.	1	unidad	5376	S			no normalizado	NO	INFIMACUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530807	000000	002	0000	0000	38912013307	Bien	ADQUISICION DE TÓNERES, UNIDADES DE IMAGEN, TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR (DRUM), PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	57000		S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	

2022	218	9999	9999	89	00	000	002	0	901	530204	000000	001	0000	0000	891211011	SERVICIOS	Impresión de formularios pre impresos de cuatro diferentes tipos, con seguridades que imposibiliten aduateraciones, falsificaciones o cualquier acto fraudulento respecto de la veracidad de los mismos y la información consignada en ellos por parte del exportador.	1	UNIDAD	93232,6		S				NO	ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530609	000000	002	00000	00000	831110951	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS NACIONALES DE LABORATORIOS Y COMPARACIONES PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD. (EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN A LOS LABORATORIOS DE LA SCI).	1	UNIDAD	8929		S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				Común	Gasto corriente		
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	000000	002	00000	00000	871590611	Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LÍQUIDA Y ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS (LAQM DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD).	1	UNIDAD	22321		S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				Común	Gasto corriente		
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530203	000000	002	00000	00000	342100911	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO RECARGA DE GASES PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD		UNIDAD	13393		S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				Común	Gasto corriente		
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530802	000000	002	00000	00000	429213513	Bien	Adquisición de materiales fungibles para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	446	S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				Común	Gasto corriente			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530814	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530810	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530829	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530826	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530814	000000	002	00000	00000	354400111	Bien	Adquisición de reactivos para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	1	UNIDAD	3571	S	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				Común	Gasto corriente			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530819	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530826	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530832	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530810	000000	002	00000	00000																			
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530810	000000	002	00000	00000	375700016	Bien	Adquisición de fundas especiales para custodia y protección de muestras obtenidas para el Plan de Monitoreo de Residuos (con sello de seguridad y logos) de acuerdo a las especificaciones aprobadas por la UE durante las auditorías	1	UNIDAD	4464		S	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				Común	Gasto corriente		
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530204	000000	002	00000	00000	891211013	Servicio	Contratación del servicio de impresión de los certificados sanitarios para los productos Acuicolas y Pesqueros que cumplen con los requisitos de calidad e inocuidad que entrega la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad como autoridad competente	1	UNIDAD	23760		S		NO	ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE		